



Radicado No.: *2019200000935*

Fecha: 10-05-2019

RESOLUCIÓN No. 093

"Por medio de la cual se adopta el acuerdo colectivo aprobado en la mesa de negociación realizada entre la Veeduría Distrital y el Sindicato de Trabajadores de la Veeduría Distrital - SINTRAVEEDURIA."

EL VEEDOR DISTRITAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 24 de 1993, modificado por el Acuerdo 207 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 1072 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en su artículo 2.2.2.4.10 los términos y las etapas de la negociación con las organizaciones de empleados públicos.

Que el sindicato de Trabajadores de la Veeduría Distrital - SINTRAVEEDURIA presentó el pliego de solicitudes dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.2.4.10. del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.

Que mediante radicado No. 20192200013752 del 21 de febrero de 2019, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., trasladó por competencia el pliego de peticiones presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Veeduría Distrital - SINTRAVEEDURIA, radicado en la Secretaria General con el No. 1-2019-3430 del 15 de febrero de 2019.

Que la negociación del pliego de solicitudes fue instalada el día 11 de marzo y se desarrolló de acuerdo con los lineamientos, las etapas, reglas y los requisitos establecidos en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. Durante el procedimiento de negociación se suscribieron las respectivas actas de instalación y las actas de cada sesión que contemplaban los acuerdos parciales.

Que una vez finalizada la etapa de negociación, las partes levantaron el acta de finalización de fecha 12 de abril de 2019, en la cual se consolidaron los acuerdos de la negociación en curso.

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el acta de fecha 12 de abril de 2019, la Veeduría Distrital expedirá los actos administrativos a que haya lugar para dar cumplimiento e implementación al acuerdo colectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

M.PZ



Radicado No.: *2019200000935*

Fecha: 10-05-2019

RESOLUCIÓN No. 093

"Por medio de la cual se adopta el acuerdo colectivo aprobado en la mesa de negociación realizada entre la Veeduría Distrital y el Sindicato de Trabajadores de la Veeduría Distrital - SINTRAVEEDURIA."

Artículo 1. Adopción. Adoptar el acuerdo colectivo suscrito por los negociadores de la Veeduría Distrital y los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Veeduría Distrital – SINTRAVEEDURIA dentro del proceso de negociación sindical adelantado en el año 2019.

Artículo 2. Marco de aplicación. El acuerdo adoptado mediante la presente resolución será aplicado a todos los servidores de la Veeduría Distrital, dentro del marco normativo que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.

Artículo 3. Socialización. La Veeduría Distrital socializará a sus empleados los acuerdos producto de la negociación, a través de una estrategia de comunicaciones.

Artículo 4. Reglamentación. La Veeduría Distrital expedirá los actos administrativos que haya lugar, con el fin de ejecutar los puntos contenidos en el acuerdo sindical suscrito por los negociadores de la Veeduría Distrital y los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Veeduría Distrital – SINTRAVEEDURIA.

Artículo 5. Vigencia. La vigencia de los acuerdos entre la Veeduría Distrital y el Sindicato de Trabajadores de la Veeduría Distrital – SINTRAVEEDURIA, será de dos años a partir de su suscripción, esto es el 9 de mayo de 2019.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2019.


JAIME TORRES MELO
Veedor Distrital

Aprobó: Daniel Andrés García Cañón - Viceveedor Distrital
Revisó: Francisco José Ayala Sanmiguel - Abogado Contratista Viceveeduría Distrital
María José del Río Arias – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica


MP2